

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado AVENIDA BOLIVIA 5150 4400 - SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TEL/FAX: 54 -0387 - 4255513

> SALTA, 19 de noviembre de 2019 EXPEDIENTE Nº 10.013/2008 Cuerpos 1 y 2

R- DNAT- 2019 Nº 1.729

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en las Carreras de Posgrado Especialización y Maestría en Turismo Sustentable, interpuesta por la Ing. Margarita Liliana SABORIDA; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. R-CDNAT-2016-379 (fs. 237 - 238) se designa el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Especialización en Turismo Sustentable de la Ing. Margarita Liliana SABORIDA, de la siguiente manera: <u>Titulares:</u>

Dr. Elio NAVARRO (UNCa)

M.Sc. Victoria MAINARDI (UNT)

M.Sc. Laura MARMOL (UNSa

Suplentes:

Esp. Miguel Ángel MENÉNDEZ (UNSa);

Que a fs. 257 el Dr. Elio NAVARRO informa que, por razones de fuerza mayor, no podrá actuar como Jurado del Trabajo Final de Especialidad:

Que a fs. 258 obra Acta del Comité Académico de las Carreras de Posgrado Especialización y Maestría en Turismo Sustentable, que aconseja reordenar el Jurado del Trabajo Final de Especialización, de la siguiente manera:

M.Sc. Victoria MAINARDI (UNT)

M.Sc. Laura MARMOL (UNSa)

Dr. César G. MORENO (UNSa)

Suplentes:

Mag. Héctor REGIDOR (UNSa)

Esp. Jorgelina DUHART (UNJu)

Lic. Gabriela CARETTA (UNSa);

Que a fs. 260 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 261 obra Despacho de Consejo y Comisiones Nº 1.093/19, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina y solicita emisión de la presente "Ad Referéndum" del Consejo Directivo teniendo en cuenta la urgencia que reviste el presente trámite;



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado AVENIDA BOLIVIA 5150 4400 - SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

> EXPEDIENTE Nº 10.013/2008 Cuerpos 1 y 2

R- DNAT- 2019 Nº 1.729

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES (Ad Referéndum del Consejo Directivo) R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- REORDENAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Especialización en Turismo Sustentable de la Ing. Margarita Liliana SABORIDA, por las razones mencionadas en el exordio, el que quedará conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

M.Sc. Victoria MAINARDI (UNT) M.Sc. Laura MARMOL (UNSa) Dr. César G. MORENO (UNSa)

SUPLENTES:

Mag. Héctor REGIDOR (UNSa) Esp. Jorgelina DUHART (UNJu) Lic. Gabriela CARETTA (UNSa)

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a los mencionados en la presente y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. ifa/cng.

Esp. ANA P. CHAVEZ SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER DECANO

Facultad de Ciencias Naturales